

El TSJ de Madrid siembra dudas sobre el futuro estadio del Atleti

Palco23
24 abr 2015 - 10:25

Nuevo revés judicial al proyecto urbanístico que debe permitir al Atlético de Madrid trasladarse al estadio de La Peineta. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) ha anulado la operación urbanística que en 2009 diseñaron la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid junto al club rojiblanco, por la que se permitía derriuir el Vicente Calderón para promover un complejo de edificios con más de 2.000 viviendas cuyos beneficios debían servir para costear una parte de las obras de remodelación del nuevo estadio.

Esta instancia judicial ya paralizó en enero de 2012 el proyecto, pero el Tribunal Supremo (TS) anuló aquella sentencia en octubre de 2014 y obligó a repetir el proceso judicial. El nuevo fallo toma en consideración los argumentos del TS, pero mantiene la suspensión de la operación porque la ley regional de suelo que se aprobó en 2007 impide levantar edificios de más de cuatro alturas, según informa hoy *El País*.

La Administración ya ha anunciado que recurrirá el fallo judicial, al entender que su interpretación no es correcta. En julio de 2014 se aprobó un nuevo proyecto urbanístico para salvaguardar la operación, gracias a que un año antes el Gobierno regional modificó la ley de suelo para establecer que la limitación de cuatro alturas no sería aplicable a las parcelas que estuvieran clasificadas como urbanas "antes de la entrada en vigor de la ley [2007], ni a las futuras modificaciones o revisiones de planeamiento que se tramiten sobre el mismo ni a los instrumentos de planeamiento de desarrollo que lo afecten".

La resolución del TSJM no anula el nuevo plan de 2014, pero en su sentencia del 13 de abril ya habría introducido algunos elementos que apuntan a que también lo suspenderá si alguien lo denuncia. En opinión de esta instancia, el proyecto que proponen el Atlético de Madrid, la cervecera Mahou y la constructora FCC supone "un auténtico nuevo desarrollo urbanístico que transforma totalmente el ámbito", por lo que debería regirse por la actual ley de suelo, que limita cualquier edificio a un máximo de cuatro alturas, y no beneficiarse de la exención aprobada por la Comunidad de Madrid.

La intención de FCC pasa por construir una 2.000 viviendas en los terrenos que actualmente ocupa el estadio Vicente Calderón y una antigua fábrica de Mahou, con

dos rascacielos de 36 pisos y otros ocho bloques de hasta 22 alturas. A cambio, la constructora asumía las obras de remodelación de La Peineta por 195 millones de euros, de los que el Atleti sólo abonaría 41 millones. Además, le empresa se comprometía a soterrar el último tramo de la M-30 para completar el parque de Madrid Río, asumiendo un 57% del coste (más de cien millones).

Todos estos problemas judiciales han provocado un retraso en las obras del nuevo complejo deportivo, cuya entrega ahora se ha retrasado a finales de la temporada 2016-2017. La disponibilidad de un estadio de mayores dimensiones se ha convertido en una cuestión capital para el conjunto controlado por la familia Gil Marín, especialmente tras los éxitos deportivos de los últimos años y el incremento de la masa social que ha provocado.